

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE
NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE
MONTES DE ORO**

Reunidos al ser las dieciséis con treinta minutos del día veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno, proceden a presentar el siguiente informe:

Mediante el Oficio N° 13160 del 20 de agosto, DFOE-LOC-1138 suscrito por la Contraloría General de la República se solicita que se le informe al Órgano Contralor los avances del proceso, sobre lo mismo se le indica:

Según los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna emanados de la Contraloría General de la República, los concursos deben contar con la mayor publicidad, procurando obtener una amplia divulgación del proceso. Así estipulado:

“La institución que promueve el nombramiento establecerá de conformidad con su normativa interna la forma en que se dará la debida publicidad del concurso público, procurando obtener una amplia divulgación del proceso para atraer la mayor cantidad de posibles candidatos idóneos, debiendo hacer la invitación en al menos uno de los diarios de mayor circulación nacional, en formatos físico, digital o ambos”

Finalizado el periodo de recepción de ofertas se reciben 3 ofertas, se procede al análisis y se concluye:

Primer postulante: no cumple con dos de los requisitos.

Segundo postulante: requisitos incompletos.

Tercer postulante: cumple con los requisitos.

Con la finalidad de brindar una mejor publicidad del concurso público, y de esta forma divulgar el proceso para alcanzar la mayor cantidad posible de candidatos idóneos, se cree pertinente extender la recepción de ofertas dos semanas más, por lo cual en la Sesión Ordinaria N°14-2024 de fecha del 6 de agosto del 2024 se aprobó Informe de Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento interno de la Municipalidad de Montes de Oro, en donde se aprueba extender la recepción de ofertas dos semanas más, del día 19 de agosto del 2024 y finalizando el viernes 30 de agosto del 2024.

Además, según la normativa, se procedió a la publicación en un periódico de circulación nacional.

Importante mencionar que se están realizando todas las acciones posibles para corregir la situación, efectuando las acciones correspondientes para asegurar un adecuado Concurso Público dentro del marco legal, así como realizarlo de la manera más ágil y celeridad posible, de conformidad con el cronograma estipulado.

POR TANTO:

1. Se recomienda al Concejo Municipal enviar el presente informe a la Contraloría General de la República, en respuesta al Oficio N°13160 del 20 de agosto, DFOE-LOC-1138 suscrito por la Contraloría General de la República.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, para que en el plazo de ley notifique el acuerdo a la Contraloría General de la República.

Atentamente;

Alba Galeano Núñez

Emmanuel Jiménez Cruz

Luis Montoya Ayala

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Loghan Jiménez Castro